

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, EMPODERAMIENTO Y RESISTENCIA

“Prevención de la violencia y discriminación en la política: Enfoques y resultados”

Introducción.

La política, como eje central de la toma de decisiones en nuestra sociedad, debe ser un espacio seguro y equitativo para todas y todos. Sin embargo, históricamente hemos visto cómo la violencia y la discriminación han permeado este ámbito, afectando de manera desproporcionada a mujeres, personas de comunidades indígenas y demás grupos vulnerables.

Por ello, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo¹, ha implementado diversas estrategias para prevenir la violencia y la discriminación en la política. Estas estrategias se han centrado en tres ejes principales: la prevención, el empoderamiento y la resistencia.

En el contexto de la lucha por la igualdad y la participación política inclusiva, el Instituto Electoral, ha adoptado medidas significativas para prevenir la violencia y la discriminación en la política hidalguense. Este esfuerzo se materializa en varias iniciativas y colaboraciones estratégicas, diseñadas para fomentar un entorno político seguro y equitativo. Entre estas iniciativas, destacan entre otros el Programa Permanente 2023-2029 “Acciones de Formación y capacitación para la Prevención de Delitos Electorales, atención a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y el fomento a la Cultura Democrática y Educación Cívica”, el Convenio de Colaboración firmado en 2023 entre el Instituto Electoral, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, cuyo objetivo es la implementación de acciones de formación y capacitación conjunta para la prevención de delitos electorales, atención a la Violencia Política Contra las Mujeres en

¹ En adelante Instituto Electoral.

Razón de Género y el fomento de la cultura democrática y educación cívica en la entidad.

En primer lugar, el Instituto Electoral ha desarrollado programas de sensibilización y educación dirigidos a actores políticos, funcionariado y ciudadanía en general. Estos programas buscan concienciar sobre la importancia de erradicar cualquier forma de violencia y discriminación en la política, promoviendo valores de respeto, igualdad y justicia.

Además, se han establecido protocolos específicos para la atención y prevención de la violencia política de género. Estos protocolos incluyen medidas de protección para las víctimas, así como sanciones para las personas agresoras, asegurando que cualquier acto de violencia no quede impune.

En segundo lugar, el empoderamiento de los grupos históricamente marginados ha sido una prioridad. Se han impulsado iniciativas para fomentar la participación política de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBTTIQA+, miembros de comunidades indígenas y personas migrantes. El Instituto Electoral ha trabajado en la capacitación y formación de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBTTIQA+ y miembros de comunidades indígenas brindándoles las herramientas necesarias para que puedan ejercer sus derechos políticos de manera plena y efectiva.

Cabe destacar que, la implementación de cuotas de género y acciones afirmativas ha sido un avance significativo en este ámbito, garantizando una mayor representación y visibilidad de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Estas medidas no solo buscan corregir desigualdades históricas, sino también enriquecer el debate político con diversas perspectivas y experiencia.

Por último, la resistencia ante la violencia y la discriminación se ha materializado a través del fortalecimiento institucional y la creación de mecanismos de denuncia y

seguimiento. El Instituto Electoral ha establecido canales de comunicación accesibles para que cualquier ciudadano pueda reportar casos de violencia o discriminación, asegurando una respuesta rápida y efectiva.

Además, se ha promovido la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, creando redes de apoyo y solidaridad que amplifican los esfuerzos de prevención y empoderamiento. Esta sinergia ha permitido el intercambio de buenas prácticas y la implementación de políticas públicas más integrales y eficaces.

Instrumentos en materia de Mujeres y su impacto.

En la búsqueda de fortalecer los derechos y la participación política de las mujeres, diversos instrumentos y convenios han sido implementados para abordar la prevención, atención y sanción de la violencia política de género. Estas iniciativas tienen como objetivo primordial garantizar procesos electorales transparentes, seguros y equitativos, especialmente enfocados en la protección de las mujeres que participan activamente en la política.

Entre los principales instrumentos se destaca la colaboración entre el Instituto Electoral y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, quienes han desarrollado estrategias y campañas de prevención efectivas. Además, el "Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (HIDALGO, 2024)", emitido el 30 de marzo del año en curso, establece un marco normativo y procedimental integral para enfrentar y erradicar la violencia política contra las mujeres. Este reglamento se fundamenta en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer², así como en la legislación nacional vigente.

² CEDAW.

Estos instrumentos no solo promueven la protección legal y procedimental, sino que también empoderan a las mujeres, facilitando su participación política sin temor a represalias o violencia. Las campañas de sensibilización y formación dirigidas a funcionarios electorales y a la ciudadanía son esenciales para crear conciencia sobre la importancia de una participación política libre de violencia y discriminación. La implementación de estos instrumentos contribuye significativamente a la construcción de un entorno político inclusivo y equitativo, fortaleciendo así la democracia y la confianza en el sistema electoral.

El Convenio, protocolo y acciones implementadas por el Instituto Electoral pretenden fortalecer las acciones conjuntas en la prevención, atención y sanción de delitos electorales, garantizando un Proceso Electoral transparente y seguro. Estos instrumentos ponen un énfasis particular en la prevención de la violencia contra las mujeres que participan en la política, un problema que ha afectado gravemente la equidad en la participación política.

Entre las estrategias implementadas, se encuentran programas de formación y capacitación para el funcionariado y actores políticos, así como campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía. Estas iniciativas no solo buscan prevenir los delitos electorales, sino también educar a la población sobre la importancia de la participación política libre de violencia y discriminación. El impacto de estas acciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024, ha sido notable, contribuyendo a una mayor transparencia y seguridad, y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral.

En el mismo sentido cabe destacar que el Instituto Electoral, el 30 de marzo del año en curso, emitió el "Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo", el cual aborda de manera exhaustiva la problemática de la violencia y discriminación política hacia las mujeres, estableciendo un marco normativo y procedimental para enfrentar y erradicar estas prácticas. Reglamento que, es fundamental para garantizar

un entorno político equitativo y libre de violencia, promoviendo así la participación inclusiva de las mujeres.

El Reglamento establece los lineamientos para regular los PES³ en casos de violencia política contra las mujeres por razones de género. Este marco normativo se fundamenta en diversos tratados y convenciones internacionales, como la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, además de la legislación nacional aplicable.

Entre los beneficios más significativos para las mujeres, destaca la protección legal y procedimental que el Reglamento asegura. Todas las denuncias de violencia política contra las mujeres son tramitadas con la máxima celeridad y bajo un enfoque de protección integral para las víctimas, lo que, incluye la implementación de medidas cautelares y de protección inmediatas para salvaguardar la integridad de las mujeres afectadas.

Además, al establecer un marco claro y accesible para la denuncia y sanción de la violencia política, el Reglamento empodera a las mujeres para participar en la vida política sin temor a represalias o violencia. Este empoderamiento es crucial para fomentar una mayor representación de mujeres en los espacios de toma de decisiones. El Reglamento también incluye la necesidad de campañas de sensibilización y formación dirigidas tanto al funcionariado electoral como a la ciudadanía en general. Acciones que son esenciales para crear conciencia sobre la gravedad de la violencia política de género y para educar a la población sobre los derechos políticos de las mujeres.

Asimismo, se establecen procedimientos claros y efectivos para la denuncia y sanción de actos de violencia política, lo cual incluye la posibilidad de acceder a juicios justos y oportunos, así como la implementación de medidas de reparación del daño para las

³ Procedimientos especiales sancionadores.

víctimas. El Reglamento promueve la creación de un *Grupo Especializado* conformado por profesionales en áreas jurídicas, psicológicas y sociales para brindar apoyo integral a las posibles víctimas, sin embargo, se debe tener en cuenta que todas estas mejoras requieren de un mejor presupuesto para el Instituto, ello tomando en consideración que esta coordinación interinstitucional es vital para ofrecer un acompañamiento adecuado y multidisciplinario a las mujeres que enfrentan violencia política.

La implementación de este Reglamento no solo beneficia directamente a las mujeres, sino que también fortalece la democracia y la cultura cívica en el Estado de Hidalgo. Al garantizar un Proceso Electoral libre de violencia y discriminación, se promueve la participación igualitaria y se construyen bases sólidas para una sociedad justa e inclusiva. Las acciones descritas en el Reglamento contribuyen a la transparencia y seguridad de los procesos electorales venideros, generando confianza en las instituciones y en el sistema democrático.

Acuerdo IEEH/CG/014/2023.

En la misma tesitura en febrero de 2023, se emitió el Acuerdo que propone la Presidencia al Pleno del Consejo General, relativo a la suscripción del Convenio de Colaboración para la Implementación de Acciones de Formación y Capacitación conjunta para la Prevención de Delitos Electorales, Atención a la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y el Fomento de la Cultura Democrática y Educación Cívica en la Entidad, que celebran el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo con la participación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (HIDALGO, ACUERDO RELATIVO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR ACCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONJUNTA PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES., 2023).

Mismo que tiene como objetivo implementar acciones de formación y capacitación conjunta en tres áreas clave: la prevención de delitos electorales, la atención a la

violencia política contra las mujeres por razón de género, y el fomento de la cultura democrática y la educación cívica en la entidad.

Los beneficios que este Convenio aporta en materia de mujeres son múltiples y significativos. En primer lugar, se enfoca en la atención a la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, un problema crítico que afecta la participación equitativa de las mujeres en la vida pública y política. La violencia política de género se manifiesta en diversas formas y tiene como objetivo limitar o anular el ejercicio de los derechos de las mujeres, afectando su desarrollo profesional y personal. Al abordar directamente este problema, el Convenio busca garantizar que las mujeres puedan desempeñar sus funciones y tomar decisiones sin ser objeto de violencia o discriminación.

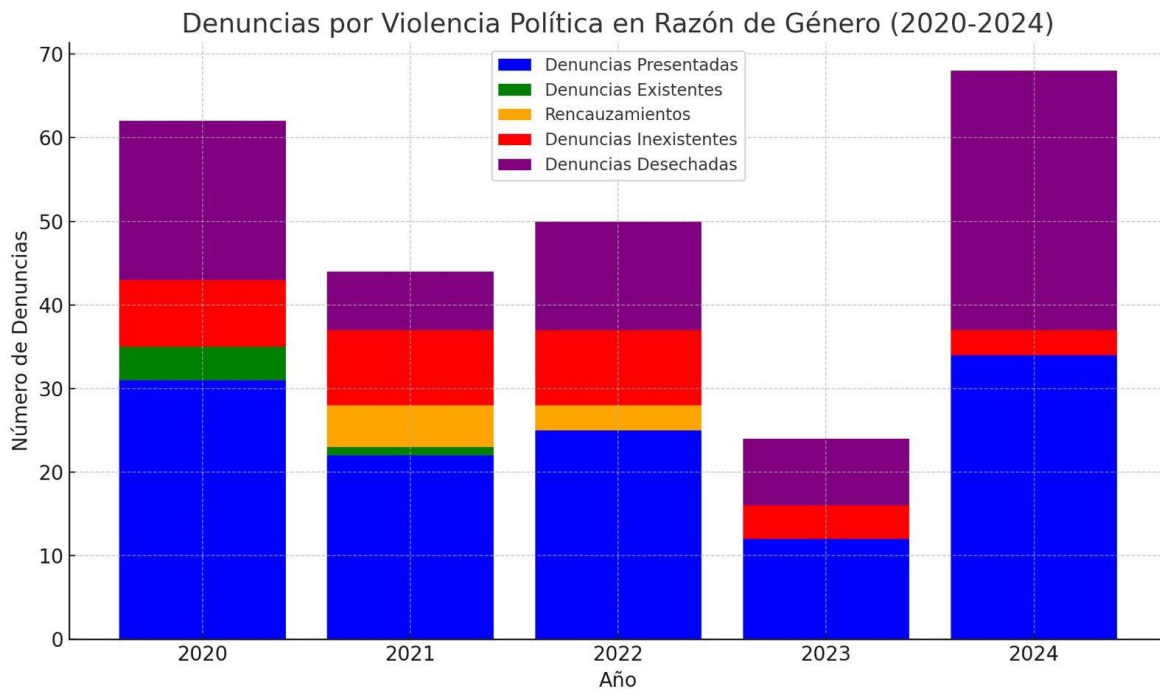
Además, el Convenio promueve la capacitación y formación en temas de género, lo cual es esencial para cambiar las actitudes y comportamientos que perpetúan la violencia y la discriminación. Esto incluye la implementación de programas de educación cívica y democrática con perspectiva de género, que no solo benefician a las mujeres, sino que también educan a la sociedad en general sobre la importancia de la igualdad y el respeto hacia las mujeres.

El Convenio también establece mecanismos de colaboración entre diferentes instituciones, lo que fortalece la capacidad de respuesta del Estado frente a los casos de violencia política de género. Este enfoque coordinado permite una respuesta más eficaz y eficiente, asegurando que las posibles víctimas reciban el apoyo y la protección necesarios.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que, con relación a los casos de procedimientos jurisdiccionales en materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, ha habido una variación respecto a los mismos, que versan sobre lo siguiente;

DENUNCIAS DE VPMG* 2020-2024					
	2020	2021	2022	2023	2024
Denuncias presentadas	31	22	25	12	34
Denuncias en donde se acreditó la VPMG	4	1	0	0	0
Denuncias en donde no se acreditó la VPMG	8	9	9	4	3
Denuncias desechadas, no presentadas y desistimientos	19	7	13	8	31
Rencauzamientos:	0	5	3	0	0

*VPMG, Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género



Esta gráfica tiene como finalidad ejemplificar los casos de denuncias de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género en los últimos 5 años en el Estado de Hidalgo.

Red de Candidatas de AMCEE.

El Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, es un programa que tuvo como finalidad proveer información homologada de las candidaturas a un cargo de elección popular, y que facilitó el acceso a la información a la ciudadanía. Una herramienta importante de mucho apoyo en el reciente Proceso Electoral Local 2023-2024, prueba de ello son las siguientes estadísticas:

PROCESO ELECTORAL	NÚMERO DE REGISTROS DE MUJERES A LA RED DE CANDIDATAS	CARGO POR EL QUE SE CONTENDIÓ	MEDIO UTILIZADO PARA LA INSCRIPCIÓN
PEL 2019-2020 Ayuntamientos	78	Candidatas a presidentas municipales**	Invitación mediante oficio
PEL 2020-2021 Diputaciones Locales	55	33 candidatas propietarias por MR 14 candidatas suplentes por MR 5 candidatas propietarias por RP 3 candidatas suplentes por RP	Invitación mediante oficio vía correo electrónico
PEL 2021-2022 Gubernatura	0	N/A	Invitación mediante oficio
PEL 2023-2024 Ayuntamientos Diputaciones Locales	530	185 Candidatas propietarias a presidentas municipales	Mediante sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”

PROCESO ELECTORAL	NÚMERO DE REGISTROS DE MUJERES A LA RED DE CANDIDATAS	CARGO POR EL QUE SE CONTENDIÓ	MEDIO UTILIZADO PARA LA INSCRIPCIÓN
		171 Candidatas suplentes a presidentas municipales	
		44 Candidatas propietarias a diputaciones locales por MR	
		43 Candidatas suplentes a diputaciones locales por MR	
		43 Candidatas propietarias a diputaciones locales por RP	
		44 Candidatas suplentes a diputaciones locales por RP	

El Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” desempeñó un papel fundamental en el Proceso Electoral Local 2023-2024, especialmente en la promoción y participación política de las mujeres. Una herramienta informática que ofreció múltiples beneficios en favor de las mujeres, comenzando con la transparencia y el acceso a la información, al proporcionar datos detallados y homologados sobre todas las candidaturas, permitió

a la ciudadanía conocer a quienes aspiraban a cargos de elección popular. Esta transparencia fomentó un entorno de mayor confianza y permitió a las y los votantes tomar decisiones informadas, reconociendo el valor y las capacidades de las candidatas.

Asimismo, el programa aumentó significativamente la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres candidatas en un panorama electoral a menudo dominado por figuras masculinas, este incremento en la exposición pública ayudó a las mujeres a establecerse como opciones viables y competitivas, desafiando estereotipos y barreras de género que históricamente han limitado su participación política.

Dicha plataforma funcionó como catalizador para el empoderamiento de las mujeres, al demostrar que el espacio público no solo está abierto, sino que también es accesible para ellas. Al ver la representación de otras mujeres en el ámbito político, se espera que muchas potenciales candidatas se sientan inspiradas y motivadas a involucrarse activamente en la política, promoviendo un ciclo positivo de participación y liderazgo femenino.

Además, se garantizó que todas las candidatas tuvieran un espacio equitativo para presentar sus propuestas y conectar con los votantes, reduciendo las desigualdades en términos de recursos y acceso a medios de comunicación, lo que resulta relevante en contextos donde las mujeres enfrentan desventajas estructurales y económicas que dificultan su campaña electoral.

Es importante resaltar que el sistema no solo sirvió como una herramienta informativa, sino también educativa. Al promover una mayor comprensión de la importancia de la equidad de género en la política, el programa ayudó a sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de apoyar a las mujeres en cargos de toma de decisiones y subrayó la importancia de la diversidad en la representación política, destacando a mujeres de diferentes orígenes, edades y contextos socioeconómicos.

Asimismo, cabe destacar que el sistema “Candidatos y Candidatas conóceles”, al 02 de junio del presente año registró una visita de 48,026 (Cuarenta y ocho mil veintiséis) personas, al 31 de agosto aumentó a 61,309 (sesenta y un mil trescientos nueve) visitas y al 10 de septiembre 63,231 (sesenta y tres mil doscientas treinta y un) visitas; por lo que queda evidenciada la importancia de este sistema al ser consultado por la ciudadanía aún pasado el fervor de la Jornada Electoral y que, en un futuro próximo, permitirá a la ciudadanía dar seguimiento y exigir resultados sobre las propuestas registradas por las candidaturas.

Acuerdo IEEH/CG/063/2023 y subsecuentes.

El 31 de octubre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral, emitió el acuerdo que proponen las Comisiones Permanentes de Derechos Político-electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas, Equidad de Género y Participación Ciudadana, Jurídica y de Prerrogativas y Partidos Políticos al Pleno del Consejo General por el que se aprueban *Reglas Inclusivas de Postulación de candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2023-2024*, mismo que fue impugnado ante el TEEH⁴ y que mediante sentencia TEEH-JDC-086/2023, se ordenó modificar y posteriormente el Instituto Electoral dio cumplimiento a dicha sentencia mediante acuerdo IEEH/CG/004/2024, el cual siguiendo la misma línea fue impugnado nuevamente ante el TEEH y siguió la cadena impugnativa hasta la emisión de la sentencia SCM-JDC-7/2024 Y ACUMULADOS⁵ mediante la que se ordenó realizar nuevos ajustes y **confirmó la reservación de 27 lugares para mujeres en ayuntamientos**, lo cual crea un precedente en favor de las mujeres en el Estado de Hidalgo, dando como resultado la emisión del acuerdo IEEH/CG/024/2024 (HIDALGO, ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAS LAS REGLAS INCLUSIVAS DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024).

⁴ Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

⁵ Emitida por la sala Ciudad de México.

Dicho acuerdo se fundamenta en diversas leyes y tratados internacionales que promueven la igualdad y la no discriminación, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y la Convención de Belem do Para. El documento argumenta que las medidas propuestas son necesarias para alcanzar la igualdad sustantiva y corregir la subrepresentación histórica de mujeres y otros grupos vulnerables en cargos públicos.

Se justifica que estas medidas son proporcionales y necesarias, ya que buscan garantizar la paridad de género y la inclusión de grupos vulnerables en el proceso electoral. Se subraya que la paridad de género es un mandato constitucional y una obligación del Estado mexicano, y que las acciones afirmativas propuestas se justifican como medidas temporales para corregir desigualdades estructurales.

Para este Proceso Electoral Local 2023-2024, como resultado se obtuvo que, en 41 municipios, el ayuntamiento estará encabezado por mujeres, quienes ejercerán como Presidentas Municipales.

Empoderamiento de Mujeres y Grupos Vulnerables.

El empoderamiento de las mujeres y otros grupos vulnerables ha sido una prioridad para el Instituto Electoral. En este sentido, el fortalecimiento de la *Red de Candidatas* ha sido una iniciativa clave. Esta Red permite a las mujeres candidatas recibir apoyo, formación y capacitación en liderazgo político, brindándoles las herramientas necesarias para competir en igualdad de condiciones. El sistema informático “Candidatas y Candidatos, Conóceles” ha sido una herramienta innovadora en el Proceso Electoral Local 2023-2024, permitiendo a las candidatas mujeres adicionarse a la *Red de Candidatas* y obteniendo resultados favorables en términos de visibilidad y apoyo.

El Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), ha sido otro componente crucial en el empoderamiento de las mujeres en la política. Este convenio ha facilitado la implementación de programas de formación y capacitación especializados en violencia política de género, evaluando su efectividad y el impacto positivo en las participantes. Estos programas no solo abordan la violencia política, sino que también buscan fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para asumir roles de liderazgo y toma de decisiones.

Una prueba de ello es que el sistema de “Red de Candidatas” contó con la valiosa inscripción de 650 mujeres en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Hidalgo.

Educación y Formación Cívica.

La educación y formación cívica son pilares fundamentales en la estrategia del Instituto Estatal para prevenir la violencia y la discriminación en la política. A través de diversas iniciativas, el Instituto Electoral ha trabajado en educar a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes electorales, promoviendo una cultura democrática sólida y participativa. Las campañas de sensibilización han sido diseñadas para llegar a un amplio espectro de la población, incluyendo a jóvenes, comunidades indígenas, personas de la comunidad LGTTIQA+ y personas con discapacidad, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a la información y los recursos necesarios para participar activamente en el proceso político.

La implementación de programas educativos en escuelas y comunidades ha sido una estrategia efectiva para fomentar una mayor conciencia y compromiso cívico desde una edad temprana. Estos programas buscan inculcar valores de respeto, igualdad y justicia, preparando a las futuras generaciones para participar en una democracia inclusiva y libre de violencia.

Resultados y Conclusiones.

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo ha demostrado un compromiso firme y sostenido con la creación de un entorno político inclusivo y seguro para todas y todos los actores involucrados, especialmente quienes pertenecen a grupos históricamente marginados. La implementación de estrategias focalizadas en la prevención, empoderamiento y resistencia ha sido fundamental en la lucha contra la violencia y la discriminación en la política.

Uno de los pilares de estas iniciativas es el programa de sensibilización y educación que se ha dirigido tanto a actores políticos como a la ciudadanía en general. Este esfuerzo ha buscado concienciar sobre la necesidad de erradicar la violencia y la discriminación en el ámbito político, promoviendo valores esenciales de respeto, igualdad y justicia. El desarrollo de protocolos específicos para la atención y prevención de la violencia política de género ha sido un avance significativo, proporcionando medidas de protección para las posibles víctimas y sanciones claras para las personas agresoras.

El empoderamiento de los grupos vulnerables ha sido otro eje central de las acciones del Instituto. La implementación de acciones dirigidas a fomentar la participación política de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, miembros de la comunidad LGBTTIQA+, comunidades indígenas y migrantes ha permitido que estos grupos puedan ejercer sus derechos políticos de manera plena y efectiva. Las cuotas de género y acciones afirmativas han garantizado una mayor representación y visibilidad de las mujeres y estos grupos en los espacios de toma de decisiones, enriqueciendo así el debate político con diversas perspectivas y experiencias.

El fortalecimiento institucional y la creación de mecanismos accesibles de denuncia y seguimiento han sido clave en la resistencia contra la violencia y la discriminación. La colaboración con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales ha generado redes de apoyo y solidaridad que amplifican los esfuerzos de prevención y

empoderamiento, permitiendo el intercambio de buenas prácticas y la implementación de políticas públicas más integrales y eficaces.

En términos de instrumentos específicos, la colaboración entre el Instituto Electoral y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales ha resultado en el desarrollo de estrategias y campañas de prevención efectivas. El "Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género" establece un marco normativo y procedimental integral para enfrentar y erradicar la violencia política contra las mujeres, basado en tratados internacionales y legislación nacional. Este reglamento no solo promueve la protección legal y procedimental, sino que también empodera a las mujeres facilitando su participación política sin temor a represalias o violencia.

El impacto de estas acciones es evidente en la construcción de un entorno político más inclusivo y equitativo, fortaleciendo la democracia y la confianza en el sistema electoral. La implementación del Convenio de colaboración para la prevención de delitos electorales y la atención a la violencia política contra las mujeres ha garantizado un Proceso Electoral más transparente y seguro, contribuyendo a una mayor participación equitativa de las mujeres en la vida pública y política.

La variación de los casos de violencia política de género entre 2020 y 2024 muestra una fluctuación en el número de denuncias, lo que subraya la necesidad de mantener y fortalecer las estrategias de prevención y atención. La *Red de Candidatas* y el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" han desempeñado un papel fundamental en la promoción de la participación política de las mujeres, incrementando su visibilidad, reconocimiento, y desafiando estereotipos de género.

Aunado a lo anterior, el empoderamiento de las mujeres y otros grupos vulnerables a través de la capacitación y formación ha sido crucial. El Convenio de colaboración con la AMCEE ha facilitado la implementación de programas especializados en violencia política de género, fortaleciendo las capacidades y habilidades de las mujeres para

asumir roles de liderazgo. La educación y formación cívica han sido pilares en la estrategia del Instituto, promoviendo una cultura democrática sólida y participativa desde una edad temprana.

Es así que, en los últimos años se han logrado avances significativos en la promoción de la igualdad de género en el ámbito político, especialmente con la implementación de reglas de postulación donde se reservaron 27 espacios en ayuntamientos para ser gobernados por mujeres en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Este es un paso firme hacia la paridad y la inclusión, reconociendo la necesidad de una mayor representación femenina en cargos de toma de decisiones. Este logro no solo responde a una necesidad histórica de equidad, sino que también fortalece la democracia al asegurar que las mujeres tengan un rol protagónico en la construcción del futuro de sus comunidades...

No obstante, a pesar de estos avances normativos, la implementación de nuevas normativas no siempre se traduce inmediatamente en un cambio cultural, un ejemplo de ello es la emisión del reglamento de quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres, que generó expectativas de un aumento en las denuncias, ya que se esperaba que las mujeres comenzaran a identificar y reportar más casos de violencia política. Sin embargo, las cifras de 2024 muestran que, de todas las quejas interpuestas, ninguna fue acreditada como un caso de violencia política contra las mujeres. Este dato puede interpretarse de diversas maneras: por un lado, podría sugerir una falta de comprensión sobre qué constituye exactamente la violencia política de género; por otro, podría indicar que, aunque las reglas están en marcha, las condiciones socioculturales que perpetúan la violencia y la discriminación no han cambiado al ritmo esperado.

Otro dato relevante es el incremento en las solicitudes de protección tanto para mujeres candidatas como para hombres candidatos, lo que subraya la complejidad del fenómeno y la necesidad de un enfoque más integral. Este aumento en solicitudes de protección podría reflejar una mayor conciencia y disposición a buscar ayuda ante situaciones de riesgo, pero también plantea un desafío: el de garantizar que tanto el personal

encargado de atender estas solicitudes como la sociedad en general estén debidamente capacitados para identificar y diferenciar entre lo que constituye violencia política de género y otros tipos de conflictos.

Por lo tanto, aunque se celebran los avances en la creación de normativas y espacios que promueven la participación política de las mujeres, es evidente que aún queda trabajo por hacer en términos de educación y sensibilización. Es fundamental capacitar tanto al personal de las instituciones como a la ciudadanía en general, para que exista una comprensión clara y uniforme de lo que es la violencia política de género y cómo puede manifestarse. Solo así se podrá avanzar hacia una cultura política más equitativa y libre de violencia, en la que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y contribuir al desarrollo democrático del país.

En ese sentido, se entiende que el Instituto Estatal Electoral ha demostrado un compromiso inquebrantable con la promoción y consolidación de un entorno político que es más seguro, inclusivo y equitativo, con miras a fortalecer la democracia y la participación ciudadana en la entidad. A partir de julio de 2022, el Instituto Estatal Electoral, ha implementado una serie de esfuerzos significativos y efectivos que reflejan su responsabilidad de garantizar que toda la ciudadanía tenga la oportunidad de participar plenamente en el proceso democrático.

Uno de los pilares fundamentales de estos esfuerzos ha sido la creación de políticas y programas que promuevan la inclusión y la equidad en el ámbito político. Por ello, se ha trabajado arduamente para asegurar que grupos tradicionalmente marginados, como las mujeres, personas jóvenes, con discapacidad, las comunidades indígenas, de la diversidad sexual y personas migrantes, tengan acceso a una participación significativa en la vida política de la entidad. A través de campañas de sensibilización, capacitaciones y la implementación de normativas que promuevan la paridad de género y la inclusión, el Instituto Estatal Electoral ha logrado avances notables en la reducción de las barreras que impedían la participación plena de estos grupos en el pasado.

El Instituto Estatal Electoral también ha puesto un énfasis particular en fortalecer la participación ciudadana, entendiendo que una democracia sólida se construye con la activa involucración de la sociedad en los procesos políticos. Para ello, ha desarrollado iniciativas que buscan aumentar la educación cívica y fomentar el interés de la ciudadanía en los procesos electorales. A través de campañas de información, programas de educación electoral y la utilización de nuevas tecnologías para facilitar el acceso a la información, el Instituto ha logrado incrementar la participación ciudadana, haciendo que cada vez más personas ejerzan su derecho al voto de manera informada y consciente.

En conjunto, estos esfuerzos han resultado en un entorno político más inclusivo y participativo, que no solo fortalece la democracia en Hidalgo, sino que también sienta un precedente positivo para otras entidades del país. La visión del Instituto de construir un espacio político donde toda la ciudadanía pueda participar de manera segura, libre y equitativa ha sido un motor clave en la transformación democrática de la entidad.

El impacto de las acciones del Instituto Estatal Electoral desde julio de 2022 es evidente en la manera en que el Proceso Electoral Local 2023-2024 se desarrolló con mayor transparencia, legitimidad y confianza hacia la ciudadanía y partidos políticos. Cada iniciativa, cada política implementada ha sido un paso adelante hacia la construcción de una democracia más robusta y participativa, donde el poder del voto es respetado y la voz de cada ciudadana y ciudadano es escuchada.

Laura Aracely Lozada Nájera.

Ingeniera en Sistemas Computacionales.

Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

laura.lozada@ieeh.mx